

Más de 400 jueces y fiscales catalanes no han cobrado las guardias desde enero

El motivo es un **error en el nuevo sistema informático** del Ministerio de Justicia

EP BARCELONA

Más de cuatrocientos fiscales y jueces catalanes no han cobrado las guardias que vienen realizando desde el pasado mes de enero a causa de un error en el nuevo sistema informático del Ministerio de Justicia, Aino@.

El citado sistema informático entró en funcionamiento por orden del saliente Ministerio de Justicia, que encabezaba José María Michavila, el pasado día 25 de febrero para gestionar las nóminas y para la organización administrativa, pero la consecuencia de su aplicación ha sido que doscientos fiscales de toda Cataluña, 33 jueces de instrucción de Barcelona, doscientos jueces del área metropolitana, algunos jueces sustitutos y hasta ciertos secretarios judiciales no hayan cobrado hasta 2.500 euros



José María Michavila. / EFE

correspondientes a sus guardias. La demora en el cobro, que también afecta en el caso de los fiscales al salario de abril, sólo se ha producido en Cataluña, según asegura el ministerio actual. Según un portavoz del Ministerio de Justicia, el problema se agrava en Cataluña porque en la gerencia territorial, dependiente del ministerio, falta personal.

CANTABRIA

Desarticulada una red de prostitución
Agentes de la Jefatura Superior de Policía de Cantabria y de la Comisaría General de Extranjería han desarticulado una red, con la detención de diez personas, dedicada a introducir ilegalmente en España a mujeres brasileñas para explotarlas como prostitutas en un club de alterne de Santander. EFE

MADRID

Pasa a disposición judicial el acusado de degollar a una joven de diecisiete años

Gabriel P.S., de 33 años, detenido como presunto autor de la muerte de una joven de 17 años, degollada en un parque del distrito madrileño de Usera, pasó ayer mañana a disposición judicial. El detenido, que ha permanecido hasta ahora en la unidad de psiquiatría del hospital Gregorio Marañón, mantiene que no se acuerda de nada. EFE

BARCELONA

Mata a un conocido tras una riña por dinero
Un hombre de 71 años de edad mató la noche del viernes. de un disparo con una escopeta de caza, a un conocido, de 51 años, tras una discusión por dinero en un bar de Sabadell (Barcelona), según informaron fuentes de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña a *Europa Press*. Tras el crimen, el supuesto homicida se entregó a la policía. EP

EL AAIÚN

Detenidos 127 subsaharianos que querían emigrar clandestinamente a Canarias

La gendarmería marroquí detuvo a 127 subsaharianos que intentaban emigrar clandestinamente a las Islas Canarias en la región de El Aaiún, capital del Sahara occidental. EP

CANARIAS

Incautados 7.622 artículos de piel falsificados
La Guardia Civil se ha incautado de 7.622 artículos de piel falsificados de prestigiosas marcas comerciales, valorados en más de dos millones de euros, que estaban ocultos en una nave industrial de El Cebadal, en Las Palmas de Gran Canaria. EFE

El jurado declara inocente de homicidio al hijo de la estanquera de Sentmenat

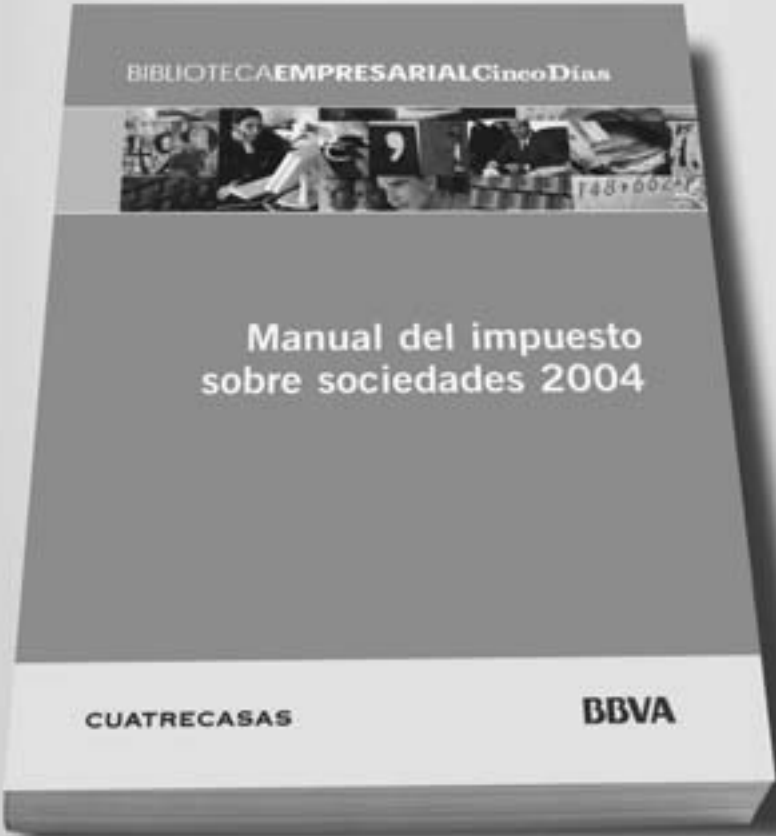
EFE BARCELONA

El Jurado popular declaró ayer inocente por unanimidad a Vicenc R., acusado del homicidio de su madre, la estanquera de Sentmenat Carmen Ullar; y aunque le ha condenado por encubrir a su hija, no cumplirá esta condena por razones de consanguinidad y parentesco.

El portavoz del jurado popular leyó ayer por la mañana en la Audiencia de Barcelona el veredicto de la sentencia, que declara a Vicenc R. inocente por unanimidad del delito de homicidio, con agravante de parentesco, del que se le acusaba. Asimismo, estaba acusado de encubrir a su hija, Laura R., que cuando ocurrieron los hechos tenía quince años, y que ha sido condenada por asesinar a su abuela a cuatro años de internamiento y tres de libertad vigilada por el Juzgado de Menores número 3 de Barcelona.

El jurado ha declarado a Vicenc R. culpable de encubrir a su hija porque declaró a la Policía que los autores del crimen fueron dos hombres que entraron a robar en el estanco y se llevaron 15.000 pesetas. Vicenc R. no cumplirá condena por aplicársele la eximente de consanguinidad y parentesco.

Conoce todas las novedades y soluciona tus dudas del impuesto sobre sociedades



MAÑANA
PRIMER FASCÍCULO
Y GRATIS LAS TAPAS



Consigue el Manual del Impuesto sobre Sociedades 2004 y conocerás todas las novedades. Desde el 10 de mayo, de lunes a viernes, llévate con Cinco Días 15 fascículos imprescindibles para tu empresa. Con todo lo que necesitas saber para interpretar y aplicar el impuesto de sociedades.

Cinco Días
De máximo interés



CONTENIDOS ■ BASES DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ■ DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE ■ CUESTA INTEGRAL, MÉTODOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN ■ OTROS BENEFICIOS FISCALES ■ TRANSPARENCIA FISCAL Y TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL ■ RÉGIMEN DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES ■ RÉGIMEN ESPECIAL DE FUSIONES, ESCISIONES, CANJES DE VALORES Y APORTACIONES DE ACTIVOS ■ OTROS RÉGIMENES ESPECIALES ■ INCENTIVOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN ■ OBLIGACIONES FORMALES ■ OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

Realizado por:
CUATRECASAS
Con la colaboración de:
BBVA